ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 100.8.2-14

CONTRATANTE	Institución Educativa Moderna de Tuluá
CONTRATISTA	ASESORÍAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S.
OBJETO	Actualización software contable y presupuestal "ASCII"
VALOR	$3.150.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 000048 de octubre 07 de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 000037 de octubre 14 de 2026
DURACION	29 días
FECHA INICIO	16 de octubre 2026

En el municipio de Tuluá, Valle, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Moderna de Tuluá: SANDRO VILLEGAS ALZATE, Rector de la Institución, GUSTAVO ADOLFO SANTA OSORIO, como contratista y con la asistencia de ANGELA MARIA GARCIA SALCEDO, quien actuó en calidad de supervisora, a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato en mención, con fundamento en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 100.8.2-14, con un término inicial de veintinueve (29) días.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato y la Institución Educativa a la fecha recibió el servicio a entera satisfacción.

TERCERO: Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.150.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$3.150.000
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	$3.150.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. 100.8.2-11

SEGUNDO: En consideración al balance financiero del contrato, la Institución Educativa se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el Contratista.

El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Firman a continuación los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

SANDRO VILLEGAS ALZATE
Rector

GUSTAVO ADOLFO SANTA OSORIO
Representante Legal
Asesorías y Sistemas Computarizados S.A.S.

ANGELA MARIA GARCIA SALCEDO
Supervisora